



Sistematización del Cuarto Taller en Gestión y Planificación Territorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada -DHAA en el departamento del Chocó

Convenio: “Gestión y planificación territorial de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional y territorial”

Prosperidad Social (Dirección de Inclusión Productiva) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Área de Alimentación y Lucha Contra la Malnutrición)

Preparado por:

**Luis Carlos Palacios Mena
Consultor del Convenio
UTF/COL/109/COL**

Quibdó, Chocó, diciembre de 2019



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS DEL TALLER.....	4
2. RUTA MEDOLOGICA DESARROLLADA.....	4
2.1 Presentación Magistral.....	4
3. PROBLEMAS PRIORIZADOS.....	6
4. OBJETIVO GENERAL.....	7
4.1 Objetivos Específicos.....	7
5. LINEAS DE ACCIÓN.....	8
6. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	8
7. LECCIONES APRENDIDAS DEL PROCESO.....	10
8. ANEXOS.....	11
8.1 Registro Fotográfico.....	11



INTRODUCCIÓN

El derecho a la alimentación adecuada está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y está consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Lo amparan, asimismo, tratados regionales y constituciones nacionales. Además, el derecho a la alimentación adecuada de algunos grupos ha sido reconocido en varias convenciones internacionales. Todos los seres humanos, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro orden, origen nacional o social, posesiones, nacimiento u otra condición, tienen derecho a la alimentación adecuada y el derecho de vivir libres del hambre¹.

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación organizada por la FAO en 1996 los Estados convinieron en reducir el número de personas desnutridas a la mitad del nivel de ese momento no más tarde del año 2015. Instaron además, a que se aclarara el contenido del derecho a la alimentación con arreglo a lo previsto en las normas internacionales de derechos humanos. Como respuesta el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales publicó su Observación General N° 12 (1999), en la que se define el derecho a la alimentación. En la Declaración del Milenio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2000, los Estados se comprometieron a reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que padecieran hambre. En 2004, la FAO aprobó las Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, dando orientación práctica a los Estados en su aplicación.

El presente documento hace parte del acompañamiento basado en la construcción representativa con actores identificados y priorizados involucrados en la mesa departamental de seguridad alimentaria y nutricional del Chocó e identifica las necesidades de acompañamiento y nuevos actores de autoridades locales y sociedad civil organizada para la identificación de problemas y posibles soluciones para la garantía progresiva del DHAA.

¹ Naciones Unidas, Alto comisionado para los Derechos Humanos, El derecho a una alimentación adecuada. Folleto informativo Nro. 34. Tomado de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>



1. OBJETIVOS DEL TALLER

- Concretar el diseño de los objetivos y líneas de acción para la actualización del **Plan Departamental de SAN /DHAA** para el departamento del Chocó, desde un enfoque basado en derechos humanos.
- Definir propuestas de programas, proyectos, metas e indicadores del plan departamental de SAN / DHAA, como un insumo fundamental para los procesos de seguimiento y evaluación

2. RUTA MEDOLOGICA DESARROLLADA

2.1 Presentación Magistral

Corresponde al último momento del proceso de fortalecimiento de capacidades, el cuál partirá con una presentación sobre la importancia del seguimiento y monitoreo en cualquier intervención. Socializará las bases para la construcción de indicadores, las posibles fuentes de recolección de información, la periodicidad recomendada para el levantamiento de datos y los múltiples beneficios que tiene para políticas, programas y proyectos contar con información de calidad que permita tomar decisiones informadas.

Midiendo los resultados de nuestro plan: es un momento de trabajo en los grupos, orientado a la construcción de indicadores. Se pedirá a los participantes que hagan una “lluvia de ideas sobre indicadores” para cada uno de los objetivos formulados en el ejercicio anterior. La idea es que los participantes se animen a proponer diferentes formas de medir el avance, la implementación y el cumplimiento del objetivo propuesto (ver ejemplo en la imagen 1).

Imagen 1. Lluvia de ideas sobre indicadores



Fuente: Tomado de: (Geilfus, 1997)

- a. Presentación de resultados: Cada grupo realizará la presentación de los indicadores propuestos y en caso de ser necesario, estos serán mejorados con el apoyo de los dinamizadores del proceso.
- b. A partir de la retroalimentación de los indicadores planteados en el ejercicio anterior, se pasará a un trabajo por grupos, para la construcción de las metas e indicadores para cada uno de los objetivos específicos, productos y actividades para cada una de las líneas de acción propuestas.
- c. Cada grupo contará con papel kraft, tarjetas y un plotter pre-impreso con los objetivos específicos, productos y actividades para que al frente de cada uno de ellos se puedan colocar las metas e indicadores construidos.
- d. Recuerde que además debe tener en cuenta los problemas que quedaron como pasivos para plantear metas de resultado, en donde se busca disminuir, erradicar o aumentar alguna situación encontrada, por ejemplo, erradicar la mortalidad por desnutrición del departamento al 2030, disminuir en un 20% la inseguridad alimentaria en los hogares al 2030, disminuir en un 40% la inseguridad alimentaria en los hogares rurales al 2030.



3. PROBLEMAS PRIORIZADOS

- A. Deficiente manejo y aprovechamiento de la biodiversidad alimentaria local
- B. Altos costos de producción de alimentos.
- C. Inadecuadas prácticas de consumo de alimentos (alto consumo de grasas, azúcares, sal/sodio y bajo consumo de frutas y verduras).
- D. Alta prevalencia de malnutrición (desnutrición crónica en niños indígenas y exceso de peso en adultos afrocolombianos).
- E. Alta presencia de grupos armados al margen de la ley en el departamento.
- F. Bajo desarrollo en vías de acceso y conexión (fluvial y terrestre) del departamento.
- G. Deficiente infraestructura y canales de comercialización de alimentos.
- H. Bajo compromiso político con la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el derecho a la alimentación.
- I. Bajo grado de desarrollo institucional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- J. Alto grado de pobreza y desempleo en el departamento.
- K. Baja cobertura de acueducto y alcantarillado en el departamento.
- L. Bajo nivel de desarrollo organizativo comunitario para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- M. Limitada visión de desarrollo para el Chocó desde los niveles nacional y territorial.
- N. Deterioro de los recursos naturales (contaminación de fuentes hídricas y, deforestación)
- O. Baja articulación de la oferta pública, privada y de cooperación en el departamento.
- P. Alta vulnerabilidad de los medios de vida agropecuarios de las familias, ante fenómenos naturales y sociales.
- Q. Alto nivel de rezago social, político y económico de los pueblos indígenas del departamento.



4. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho a una alimentación adecuada y sostenible en la población del departamento del Chocó, a partir de programas y proyectos de aprovechamiento de la biodiversidad territorial y lucha contra la pobreza y el desempleo.

4.1 Objetivos Específicos

- 1) Desarrollar la institucionalidad departamental para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y, la garantía progresiva del derecho a la alimentación en la población chocoana.
- 2) Aumentar, de forma sostenible, la producción y comercialización territorial de alimentos esenciales para la seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Chocó.
- 3) Mejorar el acceso a los alimentos de las poblaciones más vulnerables del Chocó, a través de estrategias de producción para autoconsumo.
- 4) Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de acueducto y saneamiento básico, en la población chocoana.
- 5) Crear entornos alimentarios saludables y sostenibles (hogar, educativo, laboral y comunitario) en el departamento de Chocó.
- 6) Implementar un plan departamental de innovación tecnológica para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad territorial.
- 7) Garantizar el acceso a los alimentos y la recuperación de los medios de vida agropecuarios, de las poblaciones víctimas de fenómenos naturales y sociales.
- 8) Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas del departamento de Chocó.



5. LINEAS DE ACCIÓN



6. PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Fortalecimiento institucional para la SAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear política pública para la SAN 2. Fortalecimiento de la Mesa departamental de SAN 3. Creación de un comité articulador de las instituciones y organizaciones comprometidas con la SAN
Producción y comercialización de alimentos de forma sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Focalización y fortalecimiento de emprendimientos existentes 2. Mejorar la producción de productos de la canasta básica 3. Mejora de capacidades empresariales que permita generar ingreso y empleo en territorios más vulnerables
Alimentación segura para los más vulnerables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de central de abastos 2. Subsidio a productores agropecuarios que le permita aumentar la producción de alimentos



PROGRAMAS	PROYECTOS
Agua potable y saneamiento básico para todos	1. Optimización de acueductos interveredales en subregiones del departamento
	2. Construcción de plantas de tratamientos de agua potable y obras de optimización que permitan aumentar cobertura en diferentes municipios del departamento
	3. Aumento de cobertura de alcantarillado sanitario con sistemas de tratamientos de aguas residuales en poblaciones afro e indígenas
	4. Fortalecimiento del sistema de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en municipio del departamento
Entornos alimentarios saludables y sostenibles	1. Fortalecimiento de compras público-privadas en el Departamento del Chocó
	2. Fortalecimiento de restaurantes escolares para dietas diversificadas y saludables
	3. Capacitación a comunidades en prácticas saludables en manipulación, preparación y consumo de alimentos a nivel familiar
	4. Capacitación en prácticas saludables para empleados del sector público y privados del departamento
Innovación y Tecnología	1. Zonificación de las áreas de vocación agropecuaria en el departamento
	2. Diseño de un paquete tecnológico de Producción agropecuaria
	3. Desarrollar productos alimenticios de nuestra biodiversidad que aumenta la cadena de valor
Medios de vida agropecuarios y acceso a alimentos	1. Protección y recuperación de los medios de vida agropecuarios en familias doblemente afectadas
	2. Fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de familias doblemente afectadas
	3. Aprovechamiento de productos autóctonos y tradicionales
Población Indígena	1. Fortalecer las prácticas tradicionales de atención en salud
	2. Fortalecer las prácticas tradicionales de producción de alimentos.



7. LECCIONES APRENDIDAS DEL PROCESO

- El ritmo y dinámica de trabajo del grupo de participantes solo permitió avanzar hasta la revisión y validación de los objetivos y líneas de acción estratégicas, pero no permitió avanzar en la definición de propuestas de metas e indicadores para el plan de SAN para la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada de Chocó (DHAA).
- La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la garantía del DHAA, es un concepto multidimensional, relacionado con una serie compleja de factores sociales, económicos, demográficos y culturales que se articulan desde ámbitos distintos que van desde el mundial, nacional, local, familiar y personal.
- En un enfoque integral de SAN, esta se interpreta como un **principio organizador del desarrollo**, un enfoque integrador de acciones tendientes a minimizar los efectos de un indicador, la pobreza. La SAN es el resultado integral del desarrollo social, económico y tecnológico de una sociedad.
- “Existe seguridad alimentaria y nutricional, cuando todas las personas en todo momento tienen acceso económico y físico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida sana y activa”. Esta definición comprende cuatro aspectos diferentes: disponibilidad, estabilidad, uso y acceso
- La gestión en SAN para la garantía del DHAA comprende un proceso interdisciplinario e intersectorial y concierne el interés público.
- La SAN integra la visión del derecho del hombre a la alimentación y a la nutrición: Se trata de un proceso estrechamente vinculado con los temas de pobreza, capacidad humana, creación de trabajos, y generación de ingresos y el establecimiento de sistemas de vida sustentables.
- La presencia de las personas son el eje articulador de la gestión de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para la solución de los problemas nutricionales.
- La gestión efectiva en seguridad alimentaria y nutricional para la garantía del DHAA, se materializa mediante redes sociales integradas por un conjunto de personas, comunidades, entes u organizaciones que producen, reciben e intercambian bienes o servicios para garantizar la disponibilidad, acceso, consumo, calidad e inocuidad y utilización biológica de los alimentos para alcanzar su desarrollo y bienestar esperado; en un territorio y en unas condiciones económicas sociales determinadas.



8. ANEXOS

8.1 Registro Fotográfico



